



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA

7972 *Decreto de inicio del expediente de procedimiento sancionador LPSC 52/2022*

La presidenta del Consell Insular de Formentera resolvió el decreto de inicio del expediente sancionador que se relaciona a continuación:

Claves de identificación:

LPSC: Art.36.16 de la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la Seguridad ciudadana.

Núm. Expediente	Documento de identificación	Fecha de la denuncia	Precepto infringido
LPSC52/2022	X4901502H	22/05/2022	Art.36.16de laLeyOrgánica4/2015

No habiendo sido posible la notificación por carta certificada con acuse de recibo al interesado que se menciona a continuación, y de acuerdo con el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo de las administraciones públicas, se procede a la publicación de este anuncio de la propuesta de resolución del expediente sancionador.

Quedando a disposición del interesado, el expediente sancionador en la Policía Local de Formentera, Venda des Brolls N.º 53, 07860 San Francisco Javier, Formentera (Islas Baleares). Así mismo, informar que ante esta resolución se puede formular recurso de reposición ante el mismo órgano en el plazo de un mes o directamente presentar recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Palma de Mallorca en el plazo de dos meses.

Formentera, 15 de septiembre de 2022

La presidenta
Ana Juan Torres

